



MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRÁMITES

CONSTANCIA DE VECINDAD

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Proporcionar una constancia oficial que acredite a las personas físicas que residen en cualquier lugar del Municipio, por seis meses o más.
MODALIDAD:	Presencial
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	24 horas hábiles
COSTOS:	\$ 37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	90 días naturales

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Original y copia de acta de nacimiento o copia fiel del libro de acta de nacimiento.
2. Original y copia de Identificación oficial. (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
3. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
4. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
5. Tiempo de residencia.
6. CURP.

NOTA: El trámite de constancia de vecindad es estrictamente personal, por lo que no se acepta representación legal alguna.

DATOS ADICIONALES

ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría del Ayuntamiento
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIOS:	09:00 a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:	https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/12.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-VECINDAD.pdf